



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ANDACOLLO



Andacollo
Te Encanta

ANDACOLLO, 12 MAYO 2020

DECRETO N ° 1360

VISTOS

La Resolución Exenta N° 19/15, emitida por don Raúl Ferrada Carrasco, director general del Consejo para la transparencia.

Que se dio cumplimiento a la misma evidenciándose los descuentos en la liquidación de remuneraciones de los funcionarios sancionados, en el mes de marzo del año 2015, figurando en la liquidación con el nombre de medida disciplinaria.

La necesidad de esta Municipalidad de regularizar el acto administrativo para dar cabal cumplimiento a lo instruido por el Consejo de Transparencia sobre Sumario Instruido, materializándose en este decreto alcaldicio.

CONSIDERANDO

Lo establecido en la Resolución Exenta N° 19/15, emitida por don Raúl Ferrada Carrasco, director general del Consejo para la transparencia; Lo dispuesto en la Ley N° 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 8, 56 y 63 y siguientes del D.F.L. N° 1 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N.º 18.695, "Orgánica Constitucional de las Municipalidades", y las atribuciones de mi cargo.

DECRETO

1° REGULARÍCESE, mediante el presente decreto alcaldicio la publicación a través de la página web Municipal, de este acto administrativo y de la sanción disciplinaria que se realizó y materializó en el mes de marzo del año 2015, en las respectivas remuneraciones de los funcionarios que a continuación se individualizan:

- Juan Carlos Alfaro Aravena, RUT 8.803.191-1
- Sandra Magdalena Suárez Cifuentes, RUT 12.446.859-0

2° PUBLÍQUESE, el presente decreto alcaldicio que regularizó la sanción disciplinaria aplicada en el mes de marzo del año 2015

3° REMÍTASE, copia de este acto administrativo y de las liquidaciones de remuneraciones del mes de marzo del año 2015, que evidencian la aplicación de la medida disciplinaria instruida por el concejo para la transparencia.

Anótese, Comuníquese, publíquese y Archívese



SANDRA SUAREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL

JCAA/ SSC/LGR



JUAN CARLOS ALFARO ARAVENA
ALCALDE DE ANDACOLLO

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Consejo de Transparencia
- Alcaldía.
- Archivo,